



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

4332

2017-10-3-0001579 y anexo

epc

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 15 JUN 2018

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Resolución del Poder Ejecutivo dictada con fecha 9 de abril de 2018.-----

RESULTANDO: I) Que por dicho acto administrativo se adjudicó el llamado a Licitación Pública N°14/2017, convocado por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para los trabajos de “Relevamiento Estadístico del Tránsito en la Red Vial Nacional”, a la firma CSI INGENIEROS S.A., en la suma de \$104:230.462,99 (pesos uruguayos ciento cuatro millones doscientos treinta mil cuatrocientos sesenta y dos con noventa y nueve centésimos), I.V.A. incluido, siendo el plazo de ejecución de 48 (cuarenta y ocho) meses.-----
II) Que el Tribunal de Cuentas de la República (E.E. N°2018-17-1-0000668, Ent. N°559/18), tomó la intervención previa que le compete, sin formular observaciones al respecto, y cometiéndole al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacado en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas la intervención del gasto, previo control de su imputación en el Objeto del gasto adecuado con disponibilidad suficiente.-----

III) Que al tomar la intervención que le compete, el aludido Contador Auditor expresa con fecha 3 de mayo de 2018, que correspondería modificar la mencionada resolución, estableciéndose que el monto de la adjudicación así como el de la inversión total corresponde a la suma de \$104:313.620,53 (pesos uruguayos ciento cuatro millones trescientos trece mil seiscientos veinte con cincuenta y tres centésimos).-----

CONSIDERANDO: que resulta pertinente dictar resolución modificando los términos establecidos.-----

ATENCIÓN: a lo expuesto.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Modifícanse los Numerales 2º y 3º de la Resolución del Poder Ejecutivo dictada con fecha 9 de abril de 2018, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: “**2º.-** Adjudícase el llamado a Licitación Pública Nº14/2017, convocado por la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para los trabajos de “Relevamiento Estadístico del Tránsito en la Red Vial Nacional”, a la firma CSI INGENIEROS S.A., en la suma de \$104:313.620,53 (pesos uruguayos ciento cuatro millones trescientos trece mil seiscientos veinte con cincuenta y tres centésimos), I.V.A. incluido, siendo el plazo de ejecución de 48 (cuarenta y ocho) meses”.-----

“**3º.-** Autorízase a los fines indicados, la inversión de la suma de \$104:313.620,53 (pesos uruguayos ciento cuatro millones trescientos trece mil seiscientos veinte con cincuenta y tres centésimos), la cual se discrimina de la siguiente manera: \$85:502.967,65 (pesos uruguayos ochenta y cinco millones quinientos dos mil novecientos sesenta y siete con sesenta y cinco centésimos) para Contrato, y \$18:810.652,88 (pesos uruguayos dieciocho millones ochocientos diez mil seiscientos cincuenta y dos con ochenta y ocho centésimos) para I.V.A. (22%).-- Dicha erogación, más los Mayores Costos resultantes, se atenderán con cargo a la Ley Nº19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, Inciso 10, Unidad Ejecutora 003, Programa 362, Proyecto 908, Financiación 1.1. Rentas Generales, Ejercicio 2018 y siguientes.”.-----

2º.- Comuníquese y pase, por su orden, al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas de la República, destacados en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para la



DIRECCIÓN
GENERAL DE
SECRETARÍA

intervención que les compete. Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Vialidad a sus efectos.-----

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

